

Bando. En s^{to} doct.^{te}

11

Standan los S.^{res} Justicia y Regim.^{to} de
esta Villa de Vergara & todas las panaderas
y demas personas q^e tubieren de Venta pan
Azuc, torino fresco, y otras cosas Comesti-
bles, acudan mañana Lunes por la tarde ala
plaza publica delstad^a Villa y den y Ven-
dan todo en su Justo peso y precio, pena de q^e ha-
ciendo lo contrario seran castigados Seberam^{te}
Y asimismo dan noticia Saver aforado sus
marches la libra de torino fresco a sus quar-
tos = Standan tambien a todas las perso-
nas q^e tubieren de Venta torino fresco
o Salado y ~~torino~~ acudan a sus marchas
al aforado para darles su precio = Para q^e lle-
gue a noticia de todos se Standa echax este
Bando =